

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1322 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 6 de septiembre del 2023.

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Srta. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Srta. Daniela Andrea Molina Barrera y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1321.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de aprobación Contratación Vehículos Municipales.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Adjudicación de la Licitación Pública ID N° 4295-35-LP23 "Arriendo y Mantención de Gabinetes Psicotécnicos".**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.

**3.- CORRESPONDENCIA.**

**4.- INCIDENTES.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:40 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:48 horas.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1321**



El Sr. Luis Aguilera observa que en la página N° 3, en el tema de la Licitación Pública "Mantenimiento y Servicios Eventuales del Sistema de Control de Tránsito de La Comuna de La Serena", su intervención fue la siguiente: "sobre el sector Quebrada de Monardez aclara que las demarcaciones para la ampliación del camino hacia la Ruta 41 fueron realizadas, sin embargo el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) no ha iniciado las obras de mejoramiento".

**ACTA N° 1321.**

Aprobada.

**2.- TEMAS NUEVOS:**

**- Solicitud de aprobación Contratación Vehículos Municipales.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco consulta cómo es posible prever aquellas situaciones que son externas al municipio, cuales son las características de los vehículos destinados al sector rural, que ocurre con el mantenimiento de los vehículos y la seguridad de los conductores.

El Sr. Mario Aliaga comenta que para la ruralidad se dispone de camionetas 4x4, las cuales cuentan con equipamiento de barras antivuelco, gatas hidráulicas, cadenas, etc.; en cuanto a los elementos técnicos de tipo mecánico o informático son de responsabilidad del proveedor, quien tiene la obligación de proporcionar vehículos en óptimas condiciones, asimismo la contratación de seguro y ante cualquier eventualidad se contemplan dos vehículos de reemplazo; agrega que para dar respuesta a las necesidades del municipio en el proceso de licitación se contempla 34 vehículos y un camión 3/4. Hay algunos vehículos propios del municipio, en cuyo caso la responsabilidad es nuestra.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque respecto a una tercera contratación directa pregunta si se han realizado las consultas respectivas a la Contraloría.

El Sr. Mario Aliaga informa que se han llevado a cabo 5 procesos de licitación, los cuales se han declarado inadmisibles por no cumplir con las exigencias y tratándose de un servicio esencial para la gestión municipal no existe ningún tipo de inconveniente.

La Srta. Daniela Norambuena en virtud de los antecedentes expuestos aprueba, sin embargo espera que pasada la temporada estival se realice la adjudicación correspondiente.

El Sr. Félix Velasco hace un llamado a realizar gestiones para dar cumplimiento de manera oportuna a los plazos de licitación, además de la revisión del estado y mantenimiento de los vehículos que son de propiedad municipal, aprueba.

El Sr. Camilo Araya dado los argumentos técnicos presentados en esta oportunidad, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera considera fundamental la adquisición de una flota de vehículos propios para la prestación de servicios municipales en todo el territorio comunal.

La Srta. Daniela Molina concuerda con esta propuesta, entendiendo que el gasto en arriendo de vehículos es bastante elevado, aprueba.



La Sra. Carmen Zamora considera preocupante que las empresas que postulan a los procesos licitatorios, no cumplan con los requisitos mínimos, aprueba.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la regularización de Contratación Directa del Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Empresa	:	Piamonte S.A.
Plazo	:	Desde Julio del 2023 a Marzo del 2024.
Valor	:	\$25.027.730, Impuestos incluidos.
Cantidad de vehículos	:	30 mensuales.

**- Solicitud de Aprobación Adjudicación de la Licitación Pública ID N° 4295-35-LP23 "Arriendo y Mantención de Gabinetes Psicotécnicos".**

El Sr. Sergio Rojas Olivares, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco consulta cómo se ha agilizado el proceso para la obtención de la licencia de conducir, en qué estado se encuentra la reserva de horas y cuál es el horario de funcionamiento.

El Sr. Cesar Sanhueza comenta que producto de las prórrogas a la vigencia de las licencias de conducir en un determinado momento se produce el colapso en el sistema, no obstante una prórroga progresiva permitió cierta normalidad en la entrega; agrega que se priorizan aquellas licencias que se encuentran vencidas y a quienes la utilizan como herramienta laboral, por lo tanto la adquisición de un tercer gabinete psicotécnico permitirá agilizar el proceso, informa que el horario de atención es de lunes a viernes en doble jornada y los días sábados desde las 09:30 hasta las 14:00 horas.

El Sr. Luis Aguilera reconoce el trabajo desarrollado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para resolver las demandas de la ciudadanía.

El Sr. Cesar Sanhueza destaca la colaboración de los funcionarios municipales quienes han presentado una voluntad absoluta para regularizar este proceso principalmente de quienes se desempeñan en atención al público.

La Srta. Daniela Molina consulta si es necesario el arriendo de los equipos.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que es mejor el arriendo, no es un valor excesivo y la mantención oportuna y el cambio de las herramientas son de responsabilidad de la empresa, servicio que además contempla un software computacional asociado a Cas-Chile.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, en relación a la modificación de la Ley de Tránsito que obliga a los conductores a grabar la patente del vehículo en el parabrisas, ventanas y espejos retrovisores laterales, consulta si se podrá implementar el servicio en el municipio.

El Sr. Cesar Sanhueza aclara que de acuerdo a lo señalado por la Contraloría, no se puede favorecer a ningún contribuyente con servicios adicionales por cancelar su permiso de circulación en la comuna.



La Srta. Daniela Norambuena sugiere a los contribuyentes gestionar de manera oportuna la reserva de hora, aprueba.

El Sr. Félix Velasco aprueba y solicita que se informe si la toma de horas virtuales se encuentra disponible.

El Sr. Luis Aguilera solicita al Director de Tránsito que explique brevemente en qué consiste la nueva modificación a la Ley de Tránsito.

El Sr. Cesar Sanhueza comenta el convenio de colaboración con la Universidad de La Serena que automatiza de manera virtual los tiempos de espera y filas, además se encuentra habilitado un código QR para la toma de horas mediante la aplicación WhatsApp; en cuanto a la normativa que modifica la Ley de Tránsito y que obliga a los conductores y automotoras a grabar la patente de todo tipo de vehículo usados en los vidrios y espejos laterales comienza a regir en un plazo de hasta 12 meses, a diferencia de los nuevos que deberán incluir el grabado, esto con la finalidad de prevenir y sancionar la venta de vehículos motorizados robados.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo Comunal, en relación a la Licitación Pública ID N° 4295-35-LP23, Arriendo Mantención Gabinetes Psicotécnicos, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Declarar inadmisibles las ofertas realizadas por la empresa Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada, RUT 77.500.124-0, ya que no presenta la Garantía de Seriedad de la Oferta exigida.
- 2.- Adjudicar la Licitación antes señalada, al proveedor Petrinovic SPA, RUT 79.534.260-5, por un valor de \$66.804.696 IVA incluido, por un plazo de ejecución de 36 meses.

### **3.- CORRESPONDENCIA.**

### **4.- INCIDENTES.**

La Sra. Carmen Zamora reitera solicitud de invitar al Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a exponer en Sesión de Concejo la situación del proyecto Teatro Regional; sobre el financiamiento vía presupuesto a las entidades dependientes del municipio (Teatro Municipal, Centro Cultural Santa Inés, etc.), considera que el municipio se encuentra al debe en cuanto a la implementación de los planes de gestión; en el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe Cívico-Militar, enaltece la figura de Salvador Allende Gossens y Jorge Peña Hen; hace un llamado a la ciudadanía a informarse sobre las decisiones que se están llevando en el Consejo Constitucional, cuya votación se efectuará obligatoriamente el día 17 de diciembre; invita a la comunidad a participar del cronograma de actividades municipales que incluye un ciclo de memoria en la Casa de la Cultura de Las Compañías y de las iniciativas programadas por La Casa Piedra, Universidad Católica del Norte, Universidad de La Serena, entre otros, a nivel nacional a través del sitio web 50.cl, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su página cultura.gob.cl, donde se puede descargar el libro "La Serena en Sombras", y en la página UNESCO se encuentra disponible "Educación sobre memoria y derechos humanos: recomendaciones para abordar el pasado reciente en Chile"; finalmente señala "No al olvido, justicia y verdad para que nunca más en Chile".



La Srta. Daniela Molina advierte sobre la venta de productos que dificultan la visibilidad de los vehículos que ingresan al sector Lomas de Monardez, por lo que requiere que se intensifiquen las fiscalizaciones en el lugar.

El Alcalde menciona que se tomarán medidas inmediatas

La Srta. Daniela Norambuena felicita a los funcionarios que trabajan arduamente en la Atención Primaria de la Salud; solicita con urgencia una reunión de seguridad que convoque a las policías y el Delegado Presidencial para conocer en qué estado se encuentran los planes de gestión en materias de seguridad; asimismo agilizar las gestiones con el Ministerio de Obras Públicas por proyecto de ejecución de doble vía en la Ruta CH41; respecto a las celebraciones de Fiestas Patrias, manifiesta su preocupación por el deterioro de las áreas verdes en la subida de calle Colo Colo; insta además a reconsiderar el uso por parte de Club Deportes La Serena, para sus entrenamientos, de las dependencias del Complejo Deportivo Los Llanos, en ese sentido espera que la Directiva del Club manifieste las disculpas públicas correspondientes; solicita información respecto a las intervenciones en el Casco Histórico, si cumplen con las autorizaciones correspondientes por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, particularmente en calle O'Higgins N° 569 y Avenida Balmaceda N° 584, en esa línea propone la creación de una ordenanza que regule este tipo de materias; finalmente respecto al uso eficiente del recurso hídrico requiere que se agilice el proyecto de la Planta Desalinizadora para dar garantía a la conurbación en materias de consumo humano.

El Sr. Daniel Palominos propone a la ciudadanía organizarse para levantar sus demandas para desarrollar la cultura como actores; sobre hechos ocurridos el pasado 20 de octubre de 2019, que terminó con la vida de Romario Veloz (Q.E.P.D), quedando heridos Cesar Veliz y Rolando Robledo, quien quedó en estado grave producto de los impacto de balas producidos por militares, solicita encarecidamente al ejército que se haga responsable de una indemnización a las familias de las víctimas antes señaladas; hace presente una carta enviada por la Sra. Paola Cortés, quién ha sido diagnosticada con cáncer de mamas y en reiteradas ocasiones ha solicitado ayuda del municipio sin obtener resultados favorables, recibiendo un aporte finalmente desde el Gobierno Regional; propone el cambio de nombre del Puente Zorrilla o de la carretera camino al pueblo de Islón, por el de Salvador Allende.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque manifiesta que en conmemoración de los 50 años del Golpe Militar, envía un afectuoso saludo a la Sra. Ana Barrios, víctima de tortura en la época de dictadura, asimismo espera que este tipo de vejámenes no queden en impunidad; se adhiere a las campañas solidarias para Johan Quijada Pallero quien padece Leucemia Linfoplastica y para Máximo Jorquera, quien debe reunir treinta millones de pesos para ser operado en México, agradeciendo por sobre todo el apoyo de la organización Tunning; sobre lo territorial solicita la limpieza del bandejón central ubicado a la entrada del Parque Gabriel Coll Dalmau, además de habilitar espacios para estacionamientos; reposición de la luminaria de la multicancha ubicada en calle El Toqui con Kewan; remarcación de los paseos peatonales en las afueras de los establecimientos educacionales y del Centro de Atención Primaria ubicado en la Población El Tofo; instalación con carácter de urgente de resaltos reductores de velocidad en calle Aurora con Viña del Mar; limpieza del bandejón central en la intersección de calle Santo Domingo con Viña del Mar; solicita además hermoseamiento con flora de bajo consumo hídrico, en calle Isidoro Campaña; mantención de los bebederos de la Avenida del Mar; reparación del pavimento en calle Viña del Mar con Perú en Las Compañías; por último requiere el retiro de rucos en los sitios eriazos que se encuentran cercanos del Colegio Martín de Porres y un estudio de factibilidad para la instalación de un semáforo de tres tiempos en Larrain Alcalde con Las Higueras debido al alto flujo vehicular.



La Srta. Rayen Pojomovsky, en el marco de los 50 años del Golpe Cívico Militar, procede a dar lectura del extracto "Hagamos Memoria" y solicita la pronta instalación de la placa que indica la existencia de la Ex Cárcel El Buen Pastor, como un acto de reparación simbólico; resalta la iniciativa impulsada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo "Calles con Memoria", propuesta de nombres de víctimas de la dictadura, detenidos y desaparecidos, para calles, plazas y parques de la comuna; sobre lo territorial gestionar con los propietarios del sitio eriazo ubicado atrás de UNIMARC del sector de Las Compañías debido a incivildades; requiere operativo de seguridad en calles La Conquista y Brasil; solicita conocer el estado del proyecto de construcción de la sede social de la Junta de Vecinos N° 17 "Bernardo O'Higgins" y del proyecto mejoramiento de la cancha de la Junta de Vecinos Arcos de Pinamar, para conocimiento de la ciudadanía; reitera oficio enviado sobre información de estado de proyecto comprometido con los crianceros de la comuna, respecto al saneamiento sanitario, específicamente si fue realizada la petición de asistencia técnica en la plataforma de la SUBDERE; solicita además respuesta a las cartas sobre proyecto de mejoramiento de las Juntas de Vecinos Terrazas del Brillador y Puertas del Valle.

El Sr. Félix Velasco brinda un afectuoso saludo a los funcionarios de la Salud Primaria por las labores que desarrollan a diario y al esfuerzo realizado durante la pandemia; sobre el Día Mundial de Las Aves Playeras, el cual concientiza a la ciudadanía sobre las amenazas que enfrentan, así como promover la investigación y el monitoreo de este grupo de aves, al respecto requiere conocer las denuncias efectuadas por el incumplimiento a la Ordenanza de Humedal Urbano; solicita autorización para el desarrollo de una cicletada de organizaciones medioambientales; en el marco de conmemoración del Golpe Cívico Militar, hace un llamado a condenar las acciones genocidas efectuadas durante ese periodo; en materia de seguridad consulta, cómo serán invertidos los recursos destinados para el Programa Calle Sin Violencia; requiere revisión de los pasos peatonales e inclusivos, además de ampliar su instalación en los diversos sectores de la comuna; sobre la celebración de Fiestas Patrias en el Parque Gabriel Coll Dalmau, hace un llamado a prever situaciones de peligro, como accidentes de tránsito; respecto a la escasez hídrica, hace hincapié en la necesidad de buscar recursos para ayudar a los crianceros y habitantes de la ruralidad desde el Gobierno Central.

El Sr. Camilo Araya rinde un homenaje póstumo a la Asistente Social, Sra. María Valentina Gálvez Villarroel, víctima del procesado General Juan Emilio Cheyre; advierte sobre cable caído en Población Pedro Aguirre Cerda, que está afectando a vecino de la vivienda N°4022; manifiesta profundo pesar por el deplorable estado en que se encuentra el memorial del hijo de la Sra. Dinka Villalobos ubicado en el Parque Gabriel Coll Dalmau.

El Sr. Luis Aguilera recuerda los 53 años del triunfo de Salvador Allende en las elecciones presidenciales un 4 de septiembre; agradece la presencia de quienes lo acompañaron en el lanzamiento de su noveno libro denominado "El abrazo de Los Pueblos Hermanos: Chile y Cuba"; solicita a la comisión de subvenciones agilizar las solicitudes de la Fiesta costumbrista La Estrellina y el Club de Adultos Mayores Un Día a la Vez; requiere disponer de otro camión tolva para el retiro de cachureos en el sector rural; sobre la realización de la Feria Costumbrista Olla de Caldera, sugiere convocar a una reunión en la que participe la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la directiva de la comunidad con el fin de coordinar apoyo en materias de seguridad; en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias en el Parque Gabriel Coll Dalmau, manifiesta cierta preocupación debido al foco de incivildades en las que se ve afectado el sector de Colina El Pino; por ultimo solicita revisión de la situación de trabajadores/as de la empresa Siglo Verde, por el término anticipado de sus contratos de trabajo.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 11:32 horas.



# ANTECEDENTES CONTRATO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

## SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TRATO DIRECTO



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

### SESIÓN TELEMÁTICA DE CONCEJO

Nº 1.322 DEL 06.09.2023.

#### ARRIENDO VEHÍCULOS MUNICIPALES



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

La disposición de vehículos para el funcionamiento del municipio es primordial, siendo indispensable para el cumplimiento de las funciones que le son propias tanto en el orden interno, como en la prestación de servicios que la Ley Orgánica le obliga a entregar a la comunidad. Para estos efectos la I. Municipalidad de La Serena, pretéritamente ha decidido hacerlo mediante la prestación de estos servicios de manera externa, lo que ha ocurrido desde comienzo de los años noventa, y para lo cual estos servicios se han licitado teniendo varios prestadores en los últimos 34 años, entre los cuales se encuentran las empresas "Santa Marta", "Arrendadora de Vehículos Limitada Salfa Rent", "Automotriz R y R Limitada", "Compañía de Leasing Tattersal S. A. (Budget)", "Piamonte S. A."

EL último Contrato Licitado data del 03 de mayo del 2016, habiéndose efectuado posteriormente cinco licitaciones posteriormente, de las cuales dos fueron adjudicadas a las empresas "Arrendadora de Vehículos S. A.", y "Comercial 4CV Educa Limitada", en ambos casos las empresas no se consumaron los contratos; luego en dos oportunidades hubo una sola propuesta, siendo rechazada en una ocasión y declarada inadmisibles en la otra.

Las dificultades en los procesos de licitación, hacen obligatorio revisar Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Análisis Económicos, y que para estos efectos en la actualidad la Solicitud de Imputación Nº 099/2023 para la Licitación ha sido observada en el tenor de lo señalado con fecha 22.07.2023. por la Dirección de Control Interno, lo que ha debido subsanarse.



## DETALLE HISTORICO LICITACIÓN CONTRATO

Nº	CONTRATOS	LICITACIÓN PÚBLICA	DECRETO N°/FECHA	PLAZO MESES	PERIODO CONTRATO	PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL C/IVA	OFERTA ADJUDICADA EMPRESA	VALOR ADJUDICADO TOTAL C/IVA
1	Contrato Madre	4295-8-LR16	1745/03-05-2016	48	03/05/2016 - 03/05/2020	\$ 1.008.000.000.-	Piamonte S.A.	\$ 827.568.840.-
2	Licitación Pública	4295-18-LR20	574/13-05-2020	72	OFERTA RECHAZADA	\$ 1.476.000.000.-	Piamonte S.A.	No Adjudica
3	Trato Directo		969/25-09-2020	7	01/06/2020-31/12/2020	\$ 127.415.911.-	Piamonte S.A.	\$ 127.415.911.-
4	Trato Directo		103/21-01-2021	6	01/01/2021-30/06/2021	\$ 109.213.638.-	Piamonte S.A.	\$ 109.213.638.-
5	Trato Directo		1188/14-09-2021	3	01/07/2021-30/09/2021	\$ 60.067.503.-	Piamonte S.A.	\$ 60.067.503.-
6	Licitación Pública	4295-6-LR21	814/23-07-2021	72	RESCILIACIÓN	\$ 1.476.000.000.-	Arrendadora de Vehículos S.A. (Oferta 1)	\$ 1.321.612.715.-
8	Trato Directo		1733/07-12-2021	12	01/10/2021-30/09/2022		Piamonte S.A.	\$ 240.266.212.-
9	Licitación Pública	4295-30-LR22	1957/18-08-2022	36	OFERTA INADMISIBLE	\$ 792.000.000.-	Piamonte S.A.	No Adjudica
10	Trato Directo	Emergencia	2388/30-09-2022	1	01/10/2022-01/11/2022		Piamonte S.A.	\$ 28.000.000.-
11	Licitación Pública	4295-54-LR22	2580/17-10-2022	36	ADJUDICA	\$ 792.000.000.-	Comercial 4CV Educa Ltda.	\$ 1.028.160.000.-
12	Decreto Revoca	4295-54-LR22	2826/14-11-2022		REVOCA LICITACIÓN		Comercial 4CV Educa Ltda.	

# ARRIENDO VEHÍCULOS MUNICIPALES



## FLOTA: 30 Vehículos

- 17 Camionetas Doble Cabina 4x2; Diésel Sello Verde, Normas Emisión Euro 4 o Superior, 2,0 a 2,4 c.c.
- 6 Camionetas Doble Cabina 4x4; Diésel Sello Verde, Normas Emisión Euro 4 o Superior, 2,0 a 2,4 c.c.
- 1 Camioneta Doble Cabina 4x4 Baliza y Barra Led Flashing y Baliza con Parlantes; Diésel Sello Verde, Normas Emisión Euro 4 o Superior, 2,0 a 2,4 c.c. (Delegación Av. Del Mar 4x4)
- 2 Camionetas Doble Cabina 4x2 Baliza y Barra Led Flashing y Sirena; Diésel Sello Verde, Normas Emisión Euro 4 o Superior, 2,0 a 2,4 c.c. (Tránsito e Inspección).
- 1 Camioneta Doble Cabina 4x2 Cúpula y Pick Up Cubierto; Diésel Sello Verde, Normas Emisión Euro 4 o Superior, 2,0 a 2,4 c.c. (C. T. R.).





### **FLOTA: 30 Vehículos**

- 1 Minibús Capacidad 4x2 de 12 a 16 Personas; Diésel Sello Verde, Normas Emisión Euro 4 o Superior. 2,5 c.c.
- 1 Vehículo Tipo Station Vagón; Diésel o Gasolina Sello Verde, Normas Emisión Euro 4 o Superior. 2,0 c.c. (Alcaldía).
- 1 Vehículo Tipo Sedan; Gasolina Sello Verde, Normas Emisión Euro 4 o Superior. 1,6 c.c. (Gabinete).

### **EVENTUAL:**

- Vehículo Salvavidas.
- Ampliación Hasta el 30% de la Flota.

### **CANTIDAD Y COSTOS:**

- 30 Vehículos.
- Costo mensual \$25.027.730.- (Mismo costo que se cancela en la actualidad)



### **SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO**

1. Siendo el Servicio de Vehículos superlativamente importante para el desarrollo de todas las actividades del municipio, tanto de gestión interna como de servicios a la comunidad.
2. Que se han efectuado 4 Licitaciones Públicas Fallidas, con dos deserciones de empresas adjudicadas en licitaciones Nos. 4295-6-LR21 y 4295-54-LR22 (años 2021 y 2022), que este año en el mes de julio se declaró inadmisibles las Licitaciones N° 4295-30-LR22, y se rechazó las ofertas de un oferente en la Licitación N° 4295-18-LR20.
3. Que se ha decidido efectuar una Quinta Licitación y no contratar mediante Trato Directo por 36 meses.
4. Que se ha instruido un proceso sumarial Decretado bajo el N° 1.078/2023, con el objeto de elucidar las rémoras en el último proceso de licitación, y así desmitificar la ubicación de las responsabilidades.
5. Que se ha obtenido cotización del actual proveedor por un monto de \$25.027.730.- Impuestos incluidos, siendo este el mismo valor que se cancelaba en el contrato anterior, y el recambio de los vehículos con más de 100.000 Kilómetros de uso.
6. Que se solicita regularizar el Trato Directo desde el mes de julio 2023 y hasta el mes de marzo 2024, del arriendo de 30 vehículos mensuales, según detalle de laminas anteriores, otorgando el tiempo necesario para efectuar una 5ª Licitación, siendo este de 9 meses, lo que permitirá seguir corrigiendo Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Análisis Económicos; y que además el proceso licitatorio permita otorgar los plazos de implementación adecuados, considerando que se involucra tramites de importaciones, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 10 letra f de la Ley de Compras Públicas, se requiere efectuar la contratación de la Empresa Piamonte S. A. por \$25.027.730.- Impuestos Incluidos, hasta el mes de marzo de 2024.

**MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN**



Ilustre Municipalidad de  
La Serena



**Licitación Pública**  
**ID Nº 4295-35-LP23**  
**ARRIENDO Y MANTENCIÓN GABINETES**  
**PSICOTÉCNICOS**

**Antecedentes Generales**

El servicio que se requiere considera la **instalación, arriendo y servicio de mantenimiento de 03 gabinetes psicotécnicos (Psicosensométrico) para los exámenes de licencias de conducir** los que deben estar integrados y homologados por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Cada uno de los gabinetes debe contemplar como mínimo: Computador portátil.  
**Área Sensométrico:** Probador de visión, nictómetro, audiómetro y campímetro.  
**Área Psicométrica:** Reactímetro simple, Test punteado de Lahy, Test palanca de Lahy, velocidad de anticipación, coordinación bimanual, doble laberinto de Bonardell, reacciones múltiples, atención concentrada y resistencia vigilante a la monotonía y test psicológico. Software integrado a los sistemas de la Municipalidad de La Serena.

Unidad Solicitante: Dirección de Tránsito y Transporte Público  
Financiamiento: Municipal

## Financiamiento y monto máximo

### FINANCIAMIENTO Y MONTO MÁXIMO

- Los servicios que se contratan mediante la presente propuesta se financian con recursos municipales. Se establece como monto **máximo disponible \$66.960.000 con impuestos incluidos (IVA), por los 36 meses que comprende la duración total del servicio a licitar, considerando un pago mensual de \$1.860.000.- impuestos incluidos.**

## Apertura y ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta Neta	Estado
79.534.260-5	PETRINOVIC SPA	\$ 1.559.400	Aceptada
77.500.124-0	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	\$ 66.933.216	Aceptada

## Oferta Inadmisibile

### INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0

El oferente **Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada**, no presenta la **Garantía de Seriedad de la Oferta exigida**, ni de manera presencial ni electrónica, siendo causal de inadmisibilidad según lo indicado en el título n° 16 de las bases administrativas, letra a) que dice *"Si la Garantía de Seriedad no ha sido enviada a través de la Oficina de Partes al momento de realizar la apertura de las ofertas, siempre y cuando se trate de una garantía no electrónica o si la Garantía de Seriedad de la Oferta sea un documento electrónico y no se encuentra incluida en los anexos electrónicos al momento de realizar la apertura de las ofertas"*.

Por esta razón la Comisión Evaluadora decide no seguir evaluando la propuesta.

## Criterios de evaluación

N°	Ítem	Porcentaje de Ponderación
1	Experiencia en proyectos de iguales características (EPI)	40%
2	Oferta Económica (OE)	40%
3	Presentación de Antecedentes (PA)	20%

## EVALUACIÓN Petrinovic S.P.A.

N°	Ítem	Ponderación	Puntaje Factor	Puntaje ponderado
1	EPI	40%	100	40
2	OE	40%	100	40
3	PA	20%	0	0
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO PETRINOVIC SPA				<b>80</b>

### 1.- Experiencia en proyectos de iguales características (EPI):

El oferente presentó 11 experiencias, de las cuales se validan 10, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, por lo que se le asigna un puntaje de 100 puntos.

### 2.- Oferta Económica (OE):

El oferente presenta una oferta económica de \$66.804.696 IVA incluido y, considerando que este es el único precio ofertado, debido a la declaración de inadmisibilidad del otro oferente, el puntaje que se le otorga es de 100 puntos.

### 3.- Presentación de Antecedentes (PA)

Debido a que el oferente no presenta el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo, y de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas, se le otorga un puntaje de 0 (cero) puntos.

## Recomendación de adjudicación

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos estos antecedentes, la Comisión Evaluadora, recomienda al Honorable Concejo Comunal:

1.- **Declarar inadmisibile** la oferta realizada por la empresa Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada, RUT 77.500.124-0, ya que no presenta la Garantía de Seriedad de la Oferta exigida.

2.- **Adjudicar** la Licitación Pública ID N° 4295-35-LP23, al proveedor **Petrinovic SPA**, RUT 79.534.260-5, por un valor de **\$66.804.696 IVA incluido**, por un plazo de ejecución de **36 meses**, ya que obtuvo un puntaje total de **80 puntos**.

**MUCHAS GRACIAS**